



Deiute marauedis.

SELLO CUARTO, VINIENTE
MARAUEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQUENTA
Y CUATRO.

En la villa de Murcia, a los...
del mes de febrero año de mil setecientos y quatro
estando en la Casa del Sr. Corregidor de ella y junta
con el Cavildo Extraordinario de ella Sr. Juan Joseph
de Palacios Gov. de lo Politico y Utilitar desta Cuid. D. Juan
de Anprota D. Alonso Lopez, D. Fran. Rovique, D.
Alonso Herra, D. Ginés Mexia, D. Pedro Rato Boro-
mo, y D. Antonio Rato Madrona Reg. y Acorda-
do con lo sig.

En nombre del Ayuntamiento. Nicolas Gallardo Portero de sala
Certifico haver vitado a todos los Caud. Res. que an
podido ver hauidos.

Sobre vista de la...
en la manga de cabos Cuid. vigues con la de Murcia sobre sus terminos y
de Palos no son de Calnegre. Dijo que juntamente con el Sr. Don
Phelix del Pozo Comisario de negocios y con
Dictamen del Sr. D. Alonso Lopez Abogado de esta
Cuid. de la Plazma cuenta que se dio en un man. en el
Ayuntam. Han practicado y hecho ejecutar por me-
dio de sus Procuradores D. Juan Fernando Bermudez
y D. Joseph, hijos de su en la Cuid. de Murcia como en
la Real Cedula de Granada en el vequim. de dho
Meito las Dilig. que se hecho en las Castangas
haze presente que las del dho Procurador de
Murcia de ocho, once, quince, quince, diez y ocho

